

6709

ADENDA

En la ciudad de Montevideo, el día 29 de abril de 2021, comparecen: **POR UNA PARTE:** La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "ANII"), representada en este acto por Flavio Caiafa en su calidad de Presidente, con domicilio en esta Ciudad, y sede en Av. Italia 6201 - Edificio Los Nogales, y **POR OTRA PARTE:** La Facultad de Ingeniería – (UdelaR) con RUT:214505410012, representado en este acto por la Ing. María Magdalena Simon en su calidad de Decana, con domicilio en Av. Julio Herrera y Reissig 565, Montevideo (en adelante el "Beneficiario"), quienes convienen en celebrar la presente modificación al Contrato de Proyecto del Fondo Sectorial Innovagro, convocatoria 2017, suscrito entre las partes, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

- 1.1 Con fecha 17 de abril de 2018, la ANII y el Beneficiario celebraron un contrato (en adelante el "Contrato"), en el que acordaron los términos y condiciones en que se haría efectivo el financiamiento del proyecto identificado con el código **FSA_I_2017_1_139531** denominado "**Hongos toxicogénicos y micotoxinas en cultivos de soja, sorgo y maíz en Uruguay: estrategias para la producción de agroalimentos inocuos**", el cual fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII N°2985/018, de fecha 6 de marzo de 2018.
- 1.2 El contrato fue firmado por ambas partes, y en éste se estableció que la fecha de inicio del proyecto sería el 7 de mayo de 2018 y se extendería por el plazo de 36 meses.

SEGUNDO: OBJETO.

- 1.3 Modificar la cláusula cuarta del Contrato suscrito entre las partes a solicitud del Beneficiario, estableciéndose que, habiéndose otorgado una prórroga de 6 meses prevista en el mencionado contrato, se autoriza una prórroga excepcional de 3 meses, para poder realizar las actividades que se detallan en el Anexo I, las cuales en el marco de la emergencia sanitaria no se han podido llevar a cabo.
- 1.4 Que con excepción de la modificación mencionada, el Contrato permanece incambiado en sus restantes términos y condiciones.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por ANII

Firma:



Aclaración:

Flavio Caiafa
Presidente
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación

Por Beneficiario

Firma:



Aclaración:

MARIA SIMON
Decana
Facultad de Ingeniería

Anexo I

Montevideo, 26 de abril de 2020.

Cynthia Álvarez,
Gerente del Área de Investigación y Formación

Por este medio solicitamos se nos autorice una prórroga de 9 meses en la fecha de finalización del proyecto ANII-FSA-I-2017-139531, con el objetivo de cumplir con las actividades planificadas.

La solicitud de prórroga surge porque se generaron retrasos en algunos de los ensayos a campo debido a las condiciones climáticas adversas, debiendo completar los experimentos propuestos al año siguiente. Este riesgo estaba previsto desde el inicio del proyecto junto con la posibilidad de solicitar una prórroga para completar el diseño de los experimentos propuestos.

Por otra parte, se generaron retrasos debido a la situación de pandemia por COVID-19 que está atravesado el país desde marzo de 2020. Esto ha ocasionado la interrupción durante varios meses de las actividades del proyecto, tanto por razones de restricciones en el acceso a los centros de trabajo, como también por el ausentismo de los investigadores por motivos de cuarentena.

A continuación se detallan algunas de las actividades retrasadas por motivos de la pandemia:

- retraso en la contratación de la persona que realizará la determinación de las micotoxinas a las muestras de los ensayos de campo porque no está permitido su ingreso al LATU;
- retraso en el envío de muestras al LATU desde el INIA por motivos de restricciones en la movilidad;
- retraso en la finalización del estudio del perfil de sensibilidad a fungicidas y en el comienzo de las actividades para evaluar el efecto de parámetros ambientales sobre el crecimiento fúngico y la producción de micotoxinas, por restricciones en el acceso al Laboratorio de Micología

de la Facultad de Ingeniería y ausentismo de investigadores por motivos de cuarentena.

Cabe señalar que no se generarán costos adicionales con la solicitud de prórroga, ya que los fondos para realizar estas actividades son los destinados inicialmente en el proyecto y que no han sido utilizados hasta el momento.

Por lo antes expuesto, solicitamos se nos autorice una prórroga de 9 meses en la finalización del proyecto con la finalidad de cumplir de manera satisfactoria con las actividades y objetivos del proyecto.

Saludos,



Dra. Dinorah Pan
Responsable del Proyecto



Dra. Silvina Stewart
Co-Responsable del Proyecto